

(65)



Resolución Jefatural No. 065

Lima, 19 MAY 1988

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar el error mecanográfico de la parte literal del Artículo Primero de la R.D.T. N°136-87-AGN/DT.

Con la visación de la Oficina de Administración y Planificación e Investigación;

De conformidad con los artículos 51°, 52° y 54° del Decreto Legislativo N°398 del Presupuesto del Sector Público para 1987, los artículos 11° y 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y el artículo 99° del D.S. N°006-67-SC.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR la parte literal del artículo primero de la Resolución Directoral Técnica N°136-87-AGN/DT, quedando enunciado así: "Aprobar una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales, hasta por la suma de I/. 41,000 (CUARENTA Y UN MIL Y 00/100) en el Presupuesto del Archivo General de la Nación", sin modificar el detalle de la citada transferencia.

Artículo Segundo.- Transcribir - la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto - del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

Regístrese y comuníquese.



ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

